

PROVIDENCIA, / 2 NOV 2024

EX.N° 1592 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- La solicitud de cambio de razón social por transformación de la sociedad dueña de las patentes que se indican en la parte dispositiva de este Decreto que amparan el establecimiento comercial ubicado en AVDA. BENJAMIN VICUÑA MACKENNA N°98, Unidad Vecinal N°14.-

2.- La escritura pública de modificación y transformación de sociedad de fecha 3 de abril de 2024, otorgada en la Notaría de Santiago de don Rodrigo Andrés Farías Picón, cuyo extracto social se inscribió a fojas 29482 N°12511 del año 2024 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y se publicó en el Diario Oficial N°43824 de fecha 12 de abril de 2024, que transforma la sociedad de responsabilidad limitada "SOCIEDAD GASTRONOMICA REYES CASTRO LIMITADA", en una sociedad por acciones "SOCIEDAD GASTRONOMICA REYES SpA".-

3.- El certificado de antecedentes y la declaración jurada del representante legal de la sociedad solicitante.-

4.- El Informe N° 506 de 22 de julio de 2024 de la Dirección Jurídica.-

5.- El Memorándum N° 13.471 de 24 de julio de 2024 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

6.- El Memorándum N° 20.331 de 6 de noviembre de 2024 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

DECRETO:

1.- Déjase constancia a contar de esta fecha de la transformación de la sociedad dueña de las patentes comercial y de alcoholes que a continuación se indican:

ROL Y GIRO	:	2- 168861 RESTAURANTE COMERCIAL 4- 24534 RESTAURANTE DIURNO 4- 24535 RESTAURANTE NOCTURNO
RAZON SOCIAL DEL DUEÑO REGISTRADA	:	SOCIEDAD GASTRONOMICA REYES CASTRO LIMITADA
RUT N°	:	76.515.645-9
ACTUAL RAZON SOCIAL DEL DUEÑO	:	SOCIEDAD GASTRONOMICA REYES SpA
RUT N°	:	76.515.645-9
DIRECCION	:	AVDA. BENJAMIN VICUÑA MACKENNA N° 98

HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1592 / DE 2024

2.- Notifíquese el presente Decreto por el Departamento de Rentas en conformidad a las normas vigentes sobre el particular.-

3.- Procédase por el Departamento de Rentas a anotar el cambio de razón social de la sociedad dueña de las patentes indicadas en el rol respectivo.-

Anótese, comuníquese y archívese.-




MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

CVR/MRMQ/IMYJ/cbo.-

Distribución:

Interesados

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Dirección de Obras Municipales

Dirección de Fiscalización

Archivo

Decreto en Trámite N° 3209.

EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa